

En atención al requerimiento efectuado dentro del juicio de amparo indirecto 559/2018-I presentado por la Víctima indirecta J.M.R. por la desaparición de G.G.V. mismo que me fue notificado en fecha 3 de julio de 2018, se informa el avance semanal que acontece al día de hoy en la presente investigación:

Antecedentes principales:

- El día 27 de marzo de 2018 se inició la carpeta de investigación número **FED/TAMP/NVO.LAR/0000855/2018**, por parte del Agente del Ministerio de la Federación con sede en Nuevo Laredo, Tamaulipas, con motivo de la comparecencia de la víctima indirecta de nombre **J.M.R.** en agravio y por la desaparición de las víctimas directas J.D.T.G. y G.G.V., en contra de **Quien o Quienes Resulten Responsables**. En la citada fecha, se dio inicio con la aplicación del Protocolo Homologado para la Búsqueda de Personas Desaparecidas y la Investigación del Delito de Desaparición Forzada y se ordenaron diligencias ministeriales, periciales y solicitud de información por parte de la Fiscalía.
- Por atracción en razón de especialidad, el día 1 de junio de 2018, la Fiscalía Especializada en Investigación de Delitos de Desaparición Forzada (FEIDDF) recibe la carpeta de investigación antes mencionada y, a través del Fiscal en Jefe de la Unidad Especializada en "A", emite acuerdo de inicio de investigación y asigna el número de carpeta **FED/SDHPDSC/FEIDDF-TAMP/000279/2018**.

AVANCES DE LA INVESTIGACIÓN

A.- Del día 22 de marzo al 28 de marzo del año 2019, LA FISCALÍA HA DICTADO las siguientes RESOLUCIONES:

a) **De naturaleza investigativa:**

No se ha generado información al respecto en este rubro, en el periodo antes indicado.

b) **De naturaleza de protección a víctimas directas e indirectas:**

No se ha generado información al respecto en este rubro, en el periodo antes indicado.

B.- Del día 22 de marzo al 28 de marzo del año 2019, LA FISCALÍA HA DICTADO EL DESAHOGO de las siguientes DILIGENCIAS:

1. Mediante oficio FEIDDF/007672/2019, de fecha 25 de marzo 2019, se solicitó a la Coordinación de Servicios Periciales de la Fiscalía General de la República la designación

de peritos de distintas especialidades para la realización de diversos actos de investigación en Nuevo Laredo, Tamaulipas

a) De naturaleza de protección a víctimas directas e indirectas:

1. Mediante oficio FEIDDF/007920/2019, de fecha 26 de marzo 2019, se solicitó a la Dirección General Adjunta de Atención Psicosocial, de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad de esta Institución, la designación de especialista en psicología para para la realización de diversos actos de investigación con víctimas en Nuevo Laredo, Tamaulipas.

C.- Del día 22 de marzo al 28 de marzo del año 2019, LA FISCALÍA HA RECIBIDO la siguiente INFORMACIÓN:

a) De naturaleza investigativa:

No se ha generado información al respecto en este rubro, en el periodo antes indicado.

b) De naturaleza de protección a víctimas directas e indirectas:

1. Con fecha 27 de marzo de 2019, se recibió oficio SDHPDSC-DGA-JMR-205-2019, de la Dirección General Adjunta de Atención Psicosocial, se la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad de esta Institución, informando la designación del especialista en psicología para brindar el acompañamiento y atención necesaria para la realización de diversos actos de investigación con víctimas en Nuevo Laredo, Tamaulipas.